

BUIN, 19 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1031 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), b), c), d), e) y k), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 251, de fecha 19 de enero de 2024, se aprueba el programa "Mujeres Jefas de Hogar 2024".

2.- El Memorándum N° 380, de fecha 30 de enero de 2024, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita a la Secretaría Comunal de Planificación realizar la modificación del programa Mujeres Jefas de Hogar 2024, además de decretar el subprograma **Curso de Conducción para Mujeres**.

3.- A través del Memorándum N° 191 de fecha 29 de febrero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación remite al Administrador Municipal la modificación del programa **Mujeres Jefas de Hogar**, y solicita decretar el subprograma "**Curso de Conducción para Mujeres**" el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

4.- Con fecha 07 de marzo de 2024, a través del Memorándum N° 174, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto del subprograma "**Curso de Conducción para Mujeres**" y la modificación del programa **Mujeres Jefas de Hogar 2024**.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, dado que el programa tiene presupuesto, de acuerdo a lo certificado por la SECPLA.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación del Programa denominado **Mujeres Jefas de Hogar 2024**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Apruébese el subprograma denominado "**Curso de Conducción para Mujeres**" asociado al programa **Mujeres Jefas de Hogar 2024**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El subprograma busca apoyar y potenciar a mujeres que necesiten realizar el curso de conducción y cuente con emprendimiento para así contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

4.- Los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	250422: Mujeres Jefas de Hogar	\$12.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLA: G.M.G. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDECC
- SECPLA
- Archivo SECMLU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Mujeres Jefas de Hogar_Curso de Conducción.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: MUJERES JEFAS DE HOGAR 2024
COORDINADOR (A)	: LISSETTE SOTO FARÍAS
SUBPROGRAMA /S	: N/A
PERSONAL DE APOYO	: Apoyo Profesional PMJH Lucia Fernández, María Gabriela Castro Rodolfo Bufadel, María José Ayala, Mónica Scanda Ana Saavedra, Ana Donoso, Víctor Aguayo, Lisset Leiva Loreto Rodríguez, Silvia Vidal, Carol Lecaros, Monitores
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	
FONDOS EXTERNOS	X
FONDOS MIXTOS	

Convenio o Resolución N°
Inicio: 01-01-2024 Término: 31-12-2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Buin, y busca contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

Programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, beneficia anualmente a más de 145 mujeres a nivel comunal, otorgándoles diversas prestaciones, como, por ejemplo:

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Capacitación en oficios, Nivelación de estudios básicos y medio.
- Cuidado infantil.
- Alfabetización digital.
- Atención odontológica.
- Talleres de capacitación, confección de vestuario, tejido telar, empoderamiento femenino, tejido telar, atrapa sueños, amigurumi, Candy bar, bordado, defensa personal, maquillaje, fotografía, porcelana en frío, mecánica básica, decoración básica flores, decoración avanzada flores y decoración navideña.

El Programa, apunta a la capacidad de poder generar ingresos y recursos propios de las mujeres con jefatura de hogar a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres; como así también a través del uso del tiempo y la contribución a la economía.

Con respecto al grupo objetivo del Programa, a nivel comunal uno de los criterios definidos para poder ser beneficiarias del programa, es pertenecer hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica en el Registro Social de Hogares. En este sentido, las mujeres que pertenecen al programa son en su mayoría jefas de hogar con una alta vulnerabilidad socioeconómica.

Adicionalmente se atiende anualmente a 3.000 mujeres mayores de 18 años quien mensualmente participa de los siguientes talleres:

Taller de Manualidades
Taller de Barbería
Taller de Estilista
Taller de Empoderamiento Femenino
Taller de Corte y confección de vestuario
Taller de Bordado
Taller de Manicure
Taller Defensa Personal
Taller de Candy Bar
Taller de Atrapasueños
Taller de Flores Artificiales
Taller de Arreglo de Flores naturales
Taller de Amigurumi
Taller de Porcelana en Frio
Taller de Fotografía para emprendedoras
Taller de Marketing Digital
Taller Manualidades Navideñas
Taller Manualidades avanzadas
Taller Decorando con reciclado
Taller mecánica básica y avanzada
Taller Diseño y corte en cuero
Taller de Gasfitería
Taller de Mosaico

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Educación y cultura.
- Salud Pública y protección del medio ambiente. ✅
- Asistencia social y jurídica.
- Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo.
- Turismo, deporte y recreación.
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

4. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer el rol de la mujer en la sociedad en sus distintas dimensiones a través de conversatorios, actividades y programas que contemplen sus necesidades.
- Incentivar a las mujeres jefas de hogar a iniciar y establecer formalmente sus emprendimientos, prestando asesoría en la postulación a fondos para el emprendimiento, facilitando los permisos y espacios para la comercialización de sus productos.
- Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las Mujeres Jefas de Hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, para así sean pertinentes y participativos.
- Facilitar a las mujeres de la comuna de Buin espacios de aprendizaje a través de cursos de capacitación de su interés.
- Entregar herramientas para que las mujeres puedan obtener un empoderamiento femenino.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

En la comuna de Buin, hay un N° de 102.326 habitantes que cuentan con registro social de hogares, donde solo las mujeres mayores de 18 años corresponden a N° 41.074.

La falta de herramientas para la autonomía económica de las Mujeres Jefas de Hogar se refleja en: los bajos niveles de escolaridad, sólo un 31% tiene enseñanza media completa situación que dificulta el acceso al mercado laboral. Así mismo la ENUT (Encuesta Nacional de uso del Tiempo Cuidados) (2015), indica que el 68,2% de las personas que desarrollan actividades de cuidado de dependientes al interior del hogar, son mujeres, lo que tiene más impacto en las Jefas de Hogar, únicas responsables en el hogar. Esto limita su autonomía para decidir y acceder a oportunidades laborales.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Del total de hogares de la comuna existen 53.972 mujeres lo que las mujeres que presentan con jefatura de hogar corresponden a 27.453 por lo cual la cobertura correspondiente a Buin se completa durante los meses de enero y febrero de cada año.

La población estratégica corresponde a mujeres de 18 a 65 años de edad, las cuales deben estar en registro social de hogares correspondiente a la comuna de Buin.

Los requisitos para acceder a Programa son los siguientes:

- Ser jefa de hogar: mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá, además, a las mujeres que están en la condición de "trabajadora jefa de núcleo secundario" (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).
- Pertener a los tres primeros quintiles de ingreso (se calcula con la ficha de inscripción del programa).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, independiente o buscando trabajo.
- Vivir o trabajar en las comunas donde se implementa el programa.
- No haber sido participante del programa Mujeres Jefas de Hogar en los últimos 3 años.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 8 “Desarrollo Cultural y Patrimonial”
LE 32. Desarrollo Cultural

LE. 32 Desarrollo Cultural	464	Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales.	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028
LE. 37 Actividad estratégica y oportunidad de empleo.	518	Programa Nivelación de estudios.	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028
	519	Programa Alfabetización Digital	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028
LE. 20 Equidad de Género y Diversidad	366	Renovación y fortalecimiento de convenios. SERNAMEG/Municipalidad (Centro de la Mujer y jefas de hogar)	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028
	371	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres.	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

1. Difusión Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024
2. Postulación a programa oficina.
3. Selección de participantes.
4. Notificar telefónicamente a las participantes seleccionadas.
5. Bienvenida a los participantes.
6. Entrega de taller Formación para el trabajo.
7. Comienzo de talleres de formación para las usuarias
8. Taller de Barbería.
9. Taller de Estilista.
10. Taller de Empoderamiento Femenino.
11. Taller de Corte y confección de vestuario.
12. Taller de Bordado.
13. Taller de Manicure.
14. Taller Defensa Personal.
15. Taller de Candy Bar.
16. Taller de Atrapasueños.
17. Taller de Flores Artificiales.
18. Taller de Arreglo de Flores naturales.
19. Taller de Amigurumi.
20. Taller de Porcelana en Frío.
21. Taller de Fotografía para emprendedoras.
22. Taller de Marketing Digital.
23. Taller Manualidades Navideñas.
24. Taller Manualidades avanzadas.

25. Taller Decorando con reciclado.
26. Taller mecánica básica y avanzada.
27. Taller Diseño y corte en cuero.
28. Taller de Gasfitería
29. Taller de Mosaico.
30. Encuentro Comunal.
31. Jornada de Bienestar.
32. Otros apoyos.
33. Informe SernamEG.
34. Atención demanda espontánea atención de público.
35. Salud Odontológica.
36. Apoyo para acceso a capital.
37. Nivelación de estudios.
38. Feria de Emprendedoras.
39. Taller de Manualidades (3 cursos) (marzo).
40. Curso de Conducción (marzo).
41. Barbería de colorimetría (marzo).
42. Taller de restauración de muebles (marzo).
43. Taller de maquillaje (marzo).
44. Taller de masoterapia (marzo).
45. Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.
46. Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.



10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Semana 1												Semana 2											
		L	M	U	W	J	V	S	D	M	J	V	S	D	M	J	V	S	D	M	J	V	S		
1. Cierre del Proyecto Maestro (Término: Marzo 2018)	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Paseo al parque para el fin de año.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Sesión con los participantes.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Nuestro taller incluye una parte teórica, así que solo se realizan talleres.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Hemos hecho lo más que podemos.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Entregamos taller Forma de acuerdo al trabajo.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Comiendo de talleres de formación para las personas.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Taller de Berenjena.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Taller de Estilo.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10. Taller de Entrega de beneficio económico.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11. Taller de Corrección de errores de verano.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12. Taller de Ro. M. S. O.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13. Taller de Aprendizaje.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14. Taller de Formación Profesional.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15. Taller de Candy Bar.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16. Taller de Aprendizaje.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17. Taller de Flores. Año Nuevo.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18. Taller de Arte. Año de Flores norteamericana.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19. Taller de Aprendizaje.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20. Taller de Formación Profesional.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21. Taller de Formación Profesional.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22. Taller de Marketing Digital.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23. Taller Manualidades. Nuevos deseos.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24. Taller Manualidades. Invitados.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25. Taller de Comiendo con los demás.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26. Taller. Dibujos y colores en cuero.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27. Taller de Guitarras.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28. Taller de M. S. A.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29. Taller de Estimación. Año Nuevo.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30. Encuentro. Comiendo.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31. Taller de Man. S. A. (2018).	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32. Cierre de los talleres.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33. Recorrido de los talleres.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34. M. S. A. y S. M. A.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36. Salida. Despedida.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40. Finalizar el taller. Despedida.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41. Llegar a casa. Recibir a los padres.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76. Atención de las demandas y atención de público.	Este es Solo Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77. Atención de las demandas y atención de																									





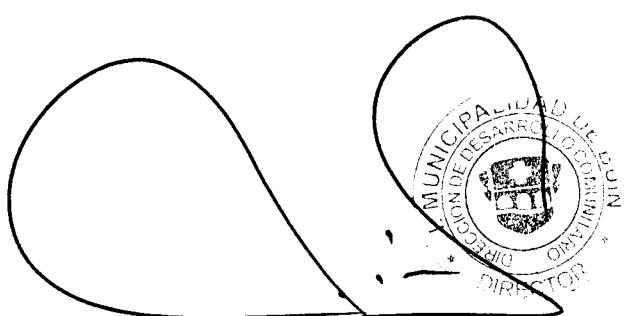




11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reconocer el rol de la mujer.	Porcentaje de mujeres atendidas y realización de talleres.	(nº de mujeres atendidas/nº de mujeres proyectadas por atender)*100	Mensual y anual.	Alcanzar el 100 % de las atenciones proyectadas.	Listado de asistencia, fotografías y lista de usuarias SGP.
Incentivar a mujeres a iniciar y establecer formalmente emprendimientos.	Promedio de atenciones y derivación.	(nº de mujeres atendidas/nº de mujeres proyectadas por atender)*100	Mensual y anual.	Alcanzar el 100 % de las atenciones proyectadas.	Listado de asistencia, listado de atención diaria y correos derivación.
Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las Mujeres Jefas de Hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación	Porcentaje de mujeres atendidas y realización de talleres.	(nº de mujeres atendidas/nº de mujeres proyectadas por atender)*100	Mensual y anual.	Alcanzar el 100 % de las atenciones proyectadas.	Listado de asistencia, listado de atención diaria y correos derivación.

n laboral a nivel local, para así sean pertinentes y participativos.					
Facilitar a las mujeres espacios de aprendizaje a través de cursos de su interés.	Porcentaje de mujeres atendidas y realización de talleres.	(nº de mujeres atendidas/nº de mujeres proyectadas por atender)*100	Mensual y anual.	Alcanzar el 100 % de las atenciones proyectadas.	Listado de asistencia, listado de atención diaria y correos derivación.
Entregar herramientas para que las mujeres puedan obtener empoderamiento femenino.	Promedio de atenciones y derivación.	(nº de mujeres atendidas/nº de mujeres proyectadas por atender)*100	Mensual y anual.	Alcanzar el 100 % de las atenciones proyectadas.	Listado de asistencia, listado de atención diaria y correos derivación.

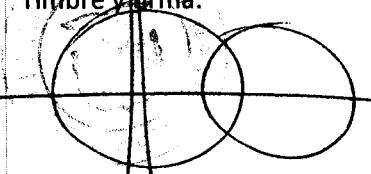


JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



LISSETTE SOTO
COORDINADORA DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo Nº:	Timbre y firma:
	
Fecha	28/02/2024
Centro de costo	250 422

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL SUB PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: CURSO DE CONDUCCIÓN PARA MUJERES
PROGRAMA ASOCIADO	: PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2024
COORDINADOR (A)	: LISSETTE SOTO FARÍAS
PERSONAL DE APOYO	:
DURACIÓN	01 de Marzo 2024 al 31 de octubre del 2024.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

<input checked="" type="checkbox"/> FONDOS PROPIOS	X	
<input type="checkbox"/> FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
<input type="checkbox"/> FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-03-2024 Término: 31-10-2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

El sub Programa municipal curso de conducción para mujeres es uno de los beneficios que presenta Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024 para un total de 52.297 mujeres de la comuna de Buin, y busca poder brindarles diversos talleres de capacitación, para que puedan independizarse económicamente.

Muchas mujeres se esfuerzan por generar un sustento económico estable para cubrir las necesidades básicas de su hogar. Por lo tanto, el enfoque de las actividades a realizar se concentra en mujeres que cuenten con un emprendimiento, además de brindar la oportunidad a mujeres de escasos recursos.

Para poder distinguir a las mujeres es realizar una postulación para toda la comuna con el fin de poder identificar aquellas mujeres que necesitan obtener cursos de conducir.

Por lo tanto, de las postulaciones obtenidas durante el proceso, se realizará un ranking desde el cual obtendremos los beneficiados en relación a los requisitos establecidos en el programa, los cuales corresponden:

- Ser mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Pertener a la comuna de Buin.
- Presentar del 40% al 60% en calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- Contar con un emprendimiento, con un año de antigüedad.

Sub Programa beneficiará a dos grupos uno a realizarse en abril 2024 y septiembre 2024, ambos grupos corresponderá a 60 mujeres con un total de 120 mujeres que realicen curso de conducir.

Nota: La licencia de conducir clase B, debe ser cancelada en forma personal con dirección de tránsito por cada mujer que apruebe curso de conducir.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Educación y la cultura

- Salud Pública y protección del medio ambiente
- Asistencia social y jurídica
- Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo
- Turismo, deporte y recreación.

4. OBJETIVO GENERAL:

Apoyar y potenciar a mujeres que necesiten realizar curso de conducción y cuente con emprendimiento para así Construir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Otorgar a las mujeres de la comuna de Buin un curso de conducir clase B, traducido en \$100.000 para cada una de las seleccionadas, de acuerdo a los requisitos establecidos anteriormente. El presupuesto que se utilizará para el beneficio será de \$12.000.000 que será ocupado para primer y segundo semestre, con un total de 120 beneficiarias.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

En la comuna de Buin, hay un número de 101.071 habitantes que cuentan con registro social de hogares, donde solo un 26.283 corresponde a mujeres con jefatura de hogar.

La falta de herramientas para la autonomía económica de las Mujeres Jefas de Hogar se refleja en: los bajos niveles de escolaridad, sólo un 31% tiene enseñanza media completa situación que dificulta el acceso al mercado laboral. Así mismo la ENUT (Encuesta Nacional de uso del Tiempo Cuidados) (2015), indica que el 68,2% de las personas que desarrollan actividades de cuidado de dependientes al interior del hogar, son mujeres, lo que tiene más impacto en las Jefas de Hogar, únicas responsables en el hogar. Esto limita su autonomía para decidir y acceder a oportunidades laborales.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Actualmente en Buin existen 53.972 mujeres, de las cuales, 27.453 corresponden a mujeres jefas de hogar.

La población estratégica corresponde a mujeres de 18 a 65 años de edad, las cuales deben estar en registro social de hogares correspondiente a la comuna de Buin.

Requisitos de Postulación:

- Ser mujer entre 18 y 65 años de edad
- Pertener a la comuna de Buin
- Presentar del 40% al 60% en calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- Contar con un emprendimiento, con un año de antigüedad.

Para poder postular al curso de conducir de la Ilustre Municipalidad de Buin, se deberá presentar los siguientes documentos.

- Cartola de registro social de hogares impresa (con fecha de emisión de no más de 15 días)

- Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados impresa.
- Fotografía de emprendimiento (Desde el inicio hasta la fecha, sólo cinco fotografías por emprendimiento)

Plazos para acceder a curso de conducir para mujeres

Fecha de Inicio 1 ° Semestre	Marzo 2024
Fecha de término de recepción de documentos	Marzo 2024
Fecha de proyección de los resultados	Abril 2024

Fecha de inicio 2° Semestre	Agosto 2024
Fecha de término de recepción de documentos	Agosto 2024
Fecha de proyección de los resultados	Septiembre 2024

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Lineas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
LE. 32 Desarrollo Cultural	464	Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales.	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados Municipal -2%	DIDEKO	2021	2028
LE. 37 Actividad estratégica y oportunidad de empleo.	518	Programa Nivelación de estudios.	FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados Municipal -2%	DIDEKO	2021	2028
	519	Programa Alfabetización Digital	FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028
LE. 20 Equidad de Género y Diversidad	336	Renovación y fortalecimiento de convenios. SERNAMEG/Municipalidad (Centro de la Mujer y jefas de hogar)	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028
	371	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres.	Municipal -2% FNDR Cultura MINCAP-FRIL PMU-Privados	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

Las actividades se desarrollan en relación a los plazos de postulación, el beneficio será entregado dos veces al año, sin embargo, las mujeres solo pueden recibir una única vez el beneficio.

1. Primera postulación y recepción de documentos: Para postular al proceso de curso de conducir para mujeres, se utilizará una ficha de postulación implementada específicamente para el proceso, la cual contempla la información necesaria para seleccionar a los beneficiarios, Las postulaciones para primer semestre se realizará en marzo 2024.

2. Recolección de la información obtenida mediante el proceso de postulación, donde podremos verificar cumplimiento y comprobar que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos con la obtención de la información obtenida mediante la ficha de postulación y los documentos obligatorios, con estos antecedentes se podrá definir las beneficiarias del curso de conducir para mujeres. La fecha estipulada para este proceso de evaluación será en marzo de 2024.
3. Coordinación para la publicación de los resultados y fecha de entrega del beneficio abril 2024.
4. Segunda postulación y recepción de documentos: Para postular al proceso de curso de conducir para mujeres, se utilizará una ficha de postulación implementada específicamente para el proceso, la cual contempla la información necesaria para seleccionar a los beneficiarios, Las postulaciones para primer semestre se realizará en agosto 2024.
5. Recolección de la información obtenida mediante el proceso de postulación, donde podremos verificar cumplimiento y comprobar que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos con la obtención de la información obtenida mediante la ficha de postulación y los documentos obligatorios, con estos antecedentes se podrá definir las beneficiarias del curso de conducir para mujeres. La fecha estipulada para este proceso de evaluación será en agosto de 2024.
6. Coordinación para la publicación de los resultados y fecha de entrega del beneficio septiembre 2024.

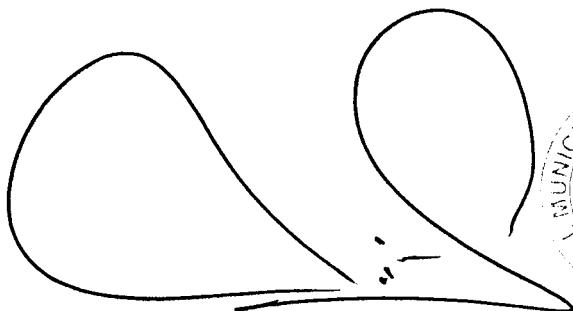
10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Nº 1. Primera postulación y recepción de documentos	Banner de difusión/ Listado de mujeres postulantes			x	x								x
Nº 2. Recolección de la información obtenida mediante el proceso de postulación.	Listado de mujeres postulantes			x	x								x
Nº 3. Coordinación para la publicación de resultados y comienzo a curso de conducir para mujeres.	Listado de seleccionadas.				x	x							x
Nº 4. Segunda postulación y recepción de documentos.	Banner de difusión/ Listado de mujeres postulantes.								x	x			

<p>Nº 5. Recolección de la información obtenida mediante el proceso de postulación.</p>	<p>Listado de mujeres postulantes.</p>					<p>x x</p>
<p>Nº 6. Coordinación para la publicación de resultados y comienzo a curso de conducir para mujeres.</p>	<p>Listado de seleccionadas.</p>					<p>x x</p>

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Otorgar a las mujeres de la comuna de Buin, un curso de conducir traducido en \$100.000 para cada mujer seleccionada, de acuerdo a los requisitos anteriormente identificados.	Porcentaje de curso de conducir entregado a las mujeres seleccionadas.	(Nº de mujeres beneficiadas por el sub programa curso de conducir para mujeres/nº de postulaciones recibidas en relación al programa) *100	Semestral y anual	Alcanzar el 100 % de las atenciones proyectadas.	Registro de postulación, acta de entrega del beneficio, fotos, videos, medios locales.



 JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
 DIRECTOR



 LISSETTE SOTO FARÍAS
 COORDINADORA DE PROGRAMA


*Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma
Fecha	28/02/2024
Centro de costo	250422